
Amnistía Internacional

SOMALIA

Incluir los derechos humanos en el programa de trabajo: seminario de formación en derechos humanos

Julio de 1997

RESUMEN

ÍNDICE AI: AFR 52/01/97/s
DISTR: SC/CO/PO (29/97)

Es necesario y urgente actuar con el fin de conseguir una mejor protección de los derechos humanos en el desintegrado Estado de Somalia. En él se conculcan todavía los derechos humanos por parte de varias facciones armadas. Continúan las conversaciones entre las facciones sobre la paz, la reconciliación y la formación de un gobierno de transición aunque, hasta el momento, sin resultados positivos.

Este informe se centra en el seminario de formación en derechos humanos de Amnistía Internacional que reunió a organizaciones somalíes no gubernamentales en Kenia en octubre de 1996. La finalidad fue ayudarlas a incorporar los derechos humanos a los programas de trabajo de sus organizaciones, con el fin de promover la toma de conciencia respecto a los derechos humanos, investigar los abusos y actuar contra ellos.

Los asuntos que se trataron en los tres días que duró el seminario incluyeron el significado de los derechos humanos en el contexto cultural y político somalí; identificación de cuestiones referentes a los derechos humanos; campañas en favor de los derechos humanos; vigilancia de la situación de derechos humanos e investigación de abusos; informes y recomendaciones; trabajo conjunto con otras organizaciones somalíes e internacionales; e integración de los derechos humanos en el trabajo de las organizaciones de los 19 participantes.

El informe contiene asimismo una panorámica de la situación actual de los derechos humanos en el contexto de la desintegración del Estado en 1991 y de los acontecimientos ocurridos desde esa fecha. Llega a la conclusión de que el seminario fue una experiencia valiosa y alentadora, y sugiere vías para que los somalíes, con la ayuda de la comunidad internacional, puedan seguir desarrollando acciones para promover los derechos humanos, y para ver de qué modo pueden servir de ayuda los seminarios de formación para los derechos humanos.

PALABRAS CLAVE: EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS / CONFLICTOS ARMADOS /
MANTENIMIENTO DE LA PAZ / ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES /

Este informe resume el documento *SOMALIA - Incluir los derechos humanos en el programa de trabajo: Seminario de formación en derechos humanos* (Índice AI: AFR 52/01/97/s), publicado por Amnistía Internacional en julio de 1997. Si se desean más detalles o tomar alguna medida respecto a este asunto se puede consultar el documento completo.

Amnistía Internacional

SOMALIA

Incluir los derechos humanos en el programa de trabajo: seminario de formación en derechos humanos



Distr: SC/CO/PO

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI), ESPAÑA

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	INFORMACIÓN GENERAL - UN ESTADO DESINTEGRADO	1
3.	LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	3
4.	UN SEMINARIO DE FORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS	6
4.1	El seminario y los participantes	6
4.2	Metas del seminario	7
4.3	Sesiones.....	7
4.3.1	¿Qué son los derechos humanos?	8
4.3.2	Trabajo en favor de los derechos humanos	11
4.3.3	Vigilancia de los derechos humanos e investigación de abusos	12
4.3.4	Informar sobre los resultados y hacer recomendaciones	15
4.3.5	Trabajar con los demás para proteger y promover los derechos humanos	16
4.3.6	Integración de los derechos humanos en el trabajo de su organización	17
4.3.7	Análisis y programa de acción	19
4.4	Evaluación.....	20
4.5	Seguimiento	22
5.	CONCLUSIÓN	22

SOMALIA

Incluir los derechos humanos en el programa de trabajo: Seminario de formación en derechos humanos

1. INTRODUCCIÓN

Este informe se centra en la urgente necesidad de llevar a cabo una acción estratégica para una más efectiva protección de los derechos humanos en un país como Somalia en el que el Estado se ha desintegrado. Tras un breve resumen del actual contexto político y de la situación de los derechos humanos, describe el funcionamiento de un seminario de formación en derechos humanos de Amnistía Internacional pensado para las organizaciones somalíes. Se presentan varias conclusiones generales, importantes para la formación en derechos humanos en general.

Ante la frustración generalizada respecto a las perspectivas de paz y recuperación en Somalia, el informe trata de mostrar cómo los somalíes y aquellos sectores de la comunidad internacional preocupados por la tragedia de Somalia pueden trabajar eficazmente para alcanzar un futuro mejor para los derechos humanos en este devastado país.

2. INFORMACIÓN GENERAL - UN ESTADO DESINTEGRADO

Uno de los mayores problemas con que se enfrentan los derechos humanos en Somalia es que todavía no hay un gobierno reconocido o central. Algunos piensan que la protección de los derechos humanos no puede establecerse hasta que no haya paz o al menos un gobierno de transición. Ha habido, y hay todavía, numerosas iniciativas por parte de la comunidad internacional y de los distintos grupos somalíes para alcanzar un acuerdo de paz real y amplio basado en un acuerdo político firme entre todas las facciones. Amnistía Internacional y otras organizaciones presionan para que se incorporen firmes salvaguardias de derechos humanos a todo acuerdo de paz y a la futura nueva administración. Esto es particularmente importante, si consideramos el pésimo historial y el escaso compromiso respecto de los derechos humanos de algunos de los más importantes grupos armados de las 28 o más organizaciones políticas somalíes actuales.

Pero, ¿qué puede hacerse en este momento para la protección de los derechos humanos? La presente tendencia de los abusos contra los derechos humanos es extremadamente grave y las negociaciones de paz aún pueden sufrir reveses. Sin embargo, estos problemas relacionados con los derechos humanos no deben considerarse irremediables y no se debe esperar a que un futuro gobierno los resuelva. En este y en otros Estados desintegrados el reto a que debe enfrentarse la comunidad internacional y los propios somalíes es buscar la forma de mejorar la situación de derechos humanos, no renunciar a resolver el problema.

Esta situación se ha dado en un complejo contexto de desintegración estatal. Dos años después de la retirada de las Naciones Unidas (ONU), la ex República Somalí sigue siendo un Estado desintegrado o «arruinado» –descripciones inevitables para una tragedia que ha provocado enormes sufrimientos a todos los somalíes en los últimos seis años–. Las instituciones de tipo estatal y los servicios públicos apenas han comenzado a ser reconstruidos o reedificados físicamente. Aunque ahora hay una paz relativa en numerosas zonas, varias regiones se ven sometidas todavía a frecuentes estallidos de enfrentamientos entre facciones. Esto amenaza con perpetuar la guerra civil que comenzó en 1991 en

un Estado ya parcialmente destruido, cuando fue derribado el régimen dictatorial de Siad Barre, que había durado 22 años.¹

Los dirigentes de las facciones somalíes firmaron otro acuerdo de paz en enero de 1997. El «Acuerdo de Sodere» (del nombre de la localidad en que se celebraba la conferencia) obtuvo nuevos apoyos internacionales y regionales. El nuevo Consejo de Salvación Nacional ha prometido una Conferencia de Reconciliación Nacional, que se celebraría en la ciudad de Bosaso, en Somalia nororiental, a lo largo de 1997, cuya meta es ponerse de acuerdo para elaborar una Carta para una futura «Autoridad Central de Transición o un Gobierno Central Provisional». Pero al no participar dos de los grupos somalíes en la Conferencia de Sodere –la Alianza Nacional Somalí de Hussein Aideed y la República de Somalilandia del reelegido presidente Mohamed Ibrahim Egal– queda por ver si el proceso puede resolver los principales asuntos políticos.

El fin en marzo de 1995 de la intervención, de tres años de duración, de las Naciones Unidas (ONUSOM) parece haber sido la oportunidad para los somalíes de determinar su propio futuro sin las distorsiones políticas y económicas provocadas por la tan criticada y tan cara (2.500 millones de dólares estadounidenses) operación. La ONU se retiró sin haber resuelto los conflictos políticos y sin poder continuar apoyando a las estructuras administrativas y políticas que había desarrollado. Con todo, Somalia sigue estando en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad de la ONU, y de la Comisión de la ONU de Derechos Humanos.²

¹ Para información general sobre los derechos humanos y las actividades y propuestas de Amnistía Internacional, véase «Somalia: La instauración de los derechos humanos en un Estado desintegrado», Amnistía Internacional, noviembre de 1995, Índice AI: AFR 52/03/95/s. De acuerdo con su principio de imparcialidad, Amnistía Internacional no toma ninguna postura respecto a la anterior República de Somalia, y al ser una organización no gubernamental independiente no puede dar su «reconocimiento» a ninguna de las partes que reclaman la autoridad de gobierno. Considera que todos los grupos políticos son responsables de la protección de los derechos humanos en las zonas que controlan. Las referencias a «Somalia» en este caso se entiende que se aplican también a la secesionista «República de Somalilandia».

² En abril de 1997 la Comisión de las Naciones Unidas de Derechos Humanos, al repetir sus anteriores llamamientos a todas las partes de Somalia para que respeten los derechos humanos y el derecho humanitario internacional, pidió a los gobiernos donantes, a las organizaciones internacionales y a las ONG que incluyesen los principios y objetivos de los derechos humanos en la labor humanitaria y de desarrollo que llevan a cabo en Somalia. Apoyaba las recomendaciones de su nuevo Experto Independiente sobre Somalia para el establecimiento de un programa de servicios de asesoría y asistencia técnica sobre los derechos humanos, comenzando con una detallada evaluación de las necesidades. Esto podría representar un útil paso adelante, siempre que el Experto Independiente reciba los recursos y la cooperación necesarios.

Ya se ha iniciado la reconstrucción económica pero, por el momento, a una escala muy reducida y sólo en localidades «de recuperación» seleccionadas. En diciembre de 1996 las Naciones Unidas hicieron un llamamiento para destinar 100 millones de dólares estadounidenses para financiar ambiciosos planes para 1997 en los que participarían los organismos de la ONU y las ONG internacionales.³ Pero Somalia, en 1997, no está ya «de actualidad», habiendo sido desbancada por otras crisis humanitarias y políticas de África y de otras partes del mundo. En el que posiblemente sea el peor caso hasta el momento de «fatiga del donante» (síndrome a veces descrito incluso como «muerte del donante»), la comunidad internacional no desea ya, evidentemente, proporcionar más que una fracción de los fondos de ayuda y reconstrucción necesarios. En mayo de 1997 menos del 4 % se había destinado al llamamiento de las Naciones Unidas de 1996 y el llamamiento anterior de 1994 obtuvo sólo la décima parte de la meta fijada de 70 millones de dólares estadounidenses. También el interés de las ONG es comprensiblemente bajo: varias ONG que tienen una larga historia de compromiso en Somalia se muestran todavía reticentes para resucitar programas por los que han sufrido muertos o secuestrados entre su personal y por los que su material de ayuda ha sido saqueado por pistoleros relacionados con las distintas facciones. Todavía no existe un entorno viable para la reconstrucción y el desarrollo generalizados del país, que exige una situación de paz y la aceptación general del Estado de Derecho, que incluya medidas eficaces para poner fin a la impunidad y a los abusos generalizados contra los derechos humanos básicos.

Por desgracia, no es posible predecir cuánto tiempo va a durar este callejón sin salida, o cuánto tiempo más permitirán que continúe las principales facciones armadas somalíes y la dispersa, fragmentada y aparentemente sin poder sociedad civil. La mayoría de los somalíes se han empobrecido, y tienen escasas esperanzas en un futuro próximo de ver realizado su derecho a una vida mejor. La sociedad somalí se ha visto obligada a adaptarse de varias maneras a la desintegración del Estado y a la ausencia de desarrollo. El colapso societal se ha evitado gracias a la flexibilidad de los valores culturales tradicionales y a los mecanismos de protección y de resolución de conflictos que se oponen a la violencia política. Pero las facciones (sobre todo en el sur), en parte incontroladas o financiadas con los beneficios obtenidos de la violencia y que contribuyen a ella, y las bandas criminales armadas autónomas, son aspectos peligrosos de la vida somalí. Todavía sigue llegando armamento y municiones en grandes cantidades que incrementan el ya grande número de armas en existencia desde 1991, pese al embargo de la ONU sobre armamento.

3. LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

³ Llamamiento Interinstitucional Consolidado de la ONU, Departamento de Asuntos Humanitarios, diciembre de 1996, tomos 1-3.

Este apartado describe la presente situación de los derechos humanos, en la que siguen cometiéndose graves abusos contra los derechos humanos básicos en diversas zonas (véase el recuadro sobre «Preocupaciones actuales en relación con los derechos humanos») ⁴ pero hay asimismo oportunidades para una mejora. Aproximadamente un sexto de la población, estimada en unos nueve millones, ha huido al extranjero, y hay medio millón de refugiados somalíes en los países vecinos y más de un millón en todo el mundo. Otro cuarto de millón se ha visto desplazado de sus casas y reducido a la indigencia en otras regiones somalíes. La situación de los refugiados somalíes dispersos por el mundo se hace cada vez más precaria a medida que los gobiernos que los acogen adoptan medidas más restrictivas hacia los refugiados, no aplican las normas internacionales sobre protección de refugiados, interpretan erróneamente las «zonas de retorno seguras» y las categorías de riesgo, o no protegen a los refugiados de los abusos.⁵

Preocupaciones actuales en relación con los derechos humanos

- homicidios deliberados y arbitrarios por parte de las milicias de las facciones, con frecuencia de civiles desarmados, incluidos mujeres y niños, y homicidios deliberados de opositores clánicos
- detenciones arbitrarias sin cargos ni juicio o sin aplicar ningún otro procedimiento legal a presos de conciencia y otros presos políticos
- juicios injustos de presos políticos
- toma de rehenes
- torturas y malos tratos a los prisioneros
- violación de mujeres y de muchachas adolescentes
- castigos crueles, inhumanos y degradantes como amputaciones y azotamiento
- penas de muerte –por lo general impuestas y ejecutadas sin un juicio con las debidas garantías

Para combatir tales abusos Amnistía Internacional ha propuesto un programa básico para instaurar los derechos humanos en el desintegrado Estado somalí⁶, que se resume en el siguiente recuadro sobre protección de los derechos humanos.

Protección de los Derechos Humanos

⁴ Véase también el apartado sobre Somalia en el *Informe de Amnistía Internacional*, 1997.

⁵ Aquellos que corren especial peligro de persecución si regresan a Somalia son: los miembros de un clan excluido localmente del poder, miembros de un grupo minoritario (véase nota 9 en la p. 6), o presuntos oponentes de la facción dominante local. Se ha dado una modalidad particular de abusos contra las mujeres somalíes en los campos de refugiados de Kenia. Al evaluarse las perspectivas de un retorno de los refugiados a las llamadas «zonas de retorno seguras», es esencial que el respeto de los derechos humanos fundamentales se mida durante un período de tiempo que permita saber si aquél tiene carácter duradero. Nadie debería ser devuelto a ninguna zona a menos que se den las condiciones para que sean respetados los derechos humanos fundamentales. Es importante también considerar si podrán satisfacerse las necesidades humanitarias básicas de los retornados y de sus familias con el fin de garantizar un regreso y una reintegración sin obstáculos. Podrán surgir problemas concretos a causa del entorno de inestabilidad política y de la carencia o inadecuación de las autoridades gubernamentales y el Estado de Derecho. Asimismo, pueden verse enfrentados a dificultades importantes al intentar establecer y mantener un nivel de vida aceptable. Es evidente que sus necesidades humanitarias no se verán satisfechas si, por ejemplo, hay sequía, hambrunas, enfermedades generalizadas, minas terrestres y otras amenazas mortales.

⁶ *Somalia: La instauración de los derechos humanos en un Estado desintegrado*, Amnistía Internacional, 1995.

- las autoridades políticas somalíes deben hacerse responsables de la protección de los derechos humanos, tanto en las zonas que controlan como en otras zonas, y tomar medidas para detener los abusos y crear salvaguardias para evitar los abusos
- la comunidad internacional debe establecer un programa general de derechos humanos para la creación de instituciones y la promoción de los derechos humanos
- la sociedad civil somalí debe trabajar en pro de los derechos humanos y presionar a las facciones para que apoyen públicamente los derechos humanos

La reconstrucción y la creación de una cultura de los derechos humanos no debe significar simplemente volver atrás a la situación anterior a la guerra civil. Tras el derrocamiento del gobierno de Siad Barre en 1991 las estructuras represivas del «estado de seguridad» corrupto y «clanista» fueron desmanteladas inmediatamente. Pero no se desarrollaron nuevas estructuras estabilizadoras antes de que la escisión en las nuevas fuerzas condujese rápidamente a la desintegración y los abusos. No hubo ninguna oportunidad para que se desarrollase una estructura estatal nueva y más responsable socialmente. El problema de pedir cuentas a los funcionarios del gobierno de Siad Barre responsables de violaciones importantes de los derechos humanos o dirigentes de las facciones que abusaron de los derechos humanos en la posterior guerra civil sigue siendo un asunto vital. Existe una nueva tendencia en África hacia la «no impunidad» y hacia la «justicia para las víctimas», y un impulso hacia el establecimiento de una Corte Penal Internacional para los peores crímenes contra la humanidad.⁷

En la actualidad se debaten también importantes asuntos sociales, como los derechos de la mujer⁸, la integración de grupos y minorías desfavorecidos y vulnerables en la corriente de la sociedad clánica y pastoril⁹, recurriendo a los conceptos religiosos islámicos para construir un sistema de justicia eficaz e internacionalmente reconocible, y para desarrollar una sociedad civil nueva y vigorosa.

⁷ El punto de vista de Amnistía Internacional sobre el asunto de la rendición de cuentas quedó establecido como sigue: «Una condonación implícita de las graves violaciones de derechos humanos o la aceptación de una total impunidad no son de ninguna manera aceptables. El modo en que finalmente se aborden los abusos cometidos en los últimos 25 años por los ex funcionarios del Estado y las fuerzas de seguridad, y posteriormente por los líderes de las facciones y sus milicias, necesitará un debate general entre amplios sectores de la sociedad somalí. Existen varios caminos posibles; por ejemplo, el establecimiento de un «foro de la verdad»; o bien emprender procedimientos judiciales formales en aquellos casos en que haya pruebas suficientes, y que exista un sistema judicial imparcial y eficaz. Lo importante en este momento es garantizar que no continuará la impunidad. La aparente impunidad existente hasta ahora para los abusos contra los derechos humanos cometidos en el pasado no debe adquirir carta de naturaleza ni considerarse un estímulo para la comisión de nuevos abusos en la esperanza de poder igualmente quedar impunes» (*Somalia: La instauración de los derechos humanos en un Estado desintegrado*, Índice AI: AFR 52/03/95/s).

⁸ Por ejemplo: exclusión de las mujeres de la toma de decisiones, igualdad de oportunidades, igualdad ante la ley, mutilación genital femenina y otros asuntos relacionados con el género.

⁹ Las minorías vulnerables son las comunidades de agricultores bantúes de origen esteafricano; las comunidades urbanas «costeras» (benadiri) originarias del Próximo Oriente; la pequeña comunidad marinera esteafricana de los bajuni, de origen suahili; los «grupos de castas» tales como los tomal, midgan y yibir, tradicionalmente dedicados a ocupaciones como el trabajo del metal, el curtido del cuero y la caza; y unos cuantos cristianos convertidos del Islam que pueden hallarse en situación de riesgo ante los grupos militantes islamistas. Otras comunidades vulnerables son los clanes agricultores rahanweyn (o digil-mirifle) y los refugiados oromo provenientes de Etiopía.

Una característica importante de una nueva sociedad civil en formación podría ser la creación de organizaciones no gubernamentales (ONG) somalíes independientes y activas¹⁰. Es importante que las nuevas autoridades respeten su derecho a la libertad de asociación y de expresión. El gobierno de Siad Barre y su Servicio de Seguridad Nacional controlaban todas las instituciones y asociaciones, incluidas la judicatura, la administración pública, los medios de comunicación, las instituciones educativas y las legales y otras profesiones. La disensión fue suprimida enérgicamente y no se toleró la vigilancia o la crítica respecto a las violaciones de los derechos humanos¹¹. Incluso funcionarios del gobierno y del partido gobernante y miembros del clan Marehan del presidente Siad Barre acababan en prisión si parecía que se oponían al régimen. Se necesita una nueva cultura de los derechos humanos con el fin de permitir que crezca el sector de las ONG. Se han manifestado actitudes restrictivas hacia las ONG somalíes (e igualmente hacia las ONG internacionales y las organizaciones intergubernamentales, incluidos los organismos de la ONU) por parte del general Aideed y (tras su muerte en 1996) por parte de su hijo Hussein Aideed, y también por parte del presidente Egal de Somalilandia.

4. UN SEMINARIO DE FORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Amnistía Internacional consultó a un variado número de somalíes sobre sus objetivos estratégicos para promover una mayor concienciación sobre los asuntos relacionados con los derechos humanos y con el fin de contribuir a equipar a las organizaciones somalíes para que puedan trabajar por los derechos humanos en su país. Esto permitió identificar la necesidad práctica de formación en derechos humanos para las organizaciones somalíes.

Por ello Amnistía Internacional organizó un seminario de formación sobre derechos humanos para las organizaciones independientes somalíes, que tuvo lugar en Kenia en octubre de 1996. Se eligió Kenia como lugar de reunión debido a la concentración de somalíes en esta zona segura, la más próxima a Somalia, y porque aquí tienen su base también la mayoría de las OIG y las ONG que trabajan en Somalia. Precedieron al seminario consultas con somalíes de Nairobi y Londres y meses de trabajo preparatorio.

4.1 El seminario y los participantes

Este seminario consistió en un curso especial con estancia de tres días de duración. Fue copatrocinado por la unidad de Oxfam en Somalia, que tenía objetivos semejantes de mejorar la capacidad de las organizaciones civiles somalíes y de trabajar para crear un entorno más adecuado para la ayuda humanitaria y el desarrollo. El seminario, proyectado con recursos financieros limitados, se

¹⁰ El término «ONG» se utiliza aquí para hacer referencia a grupos independientes de la sociedad civil, pero no abarca a todas las pequeñas «organizaciones de base comunitaria» (OBC) que han surgido en todas las regiones y en todas las divisiones clánicas. ONUSOM impulsó la formación de ONG somalíes pero pocas acabaron consolidándose. Se han celebrado en Somalia y en el extranjero numerosas conferencias y seminarios para grupos de la sociedad civil, en particular grupos de periodistas y de mujeres. En el extranjero hay grupos académicos, grupos pacifistas y grupos comunitarios de refugiados, algunos independientes, otros alineados con grupos políticos o clánicos/comunitarios nacionales.

¹¹ Sólo un abogado defendió sistemáticamente a los presos políticos ante el Tribunal de Seguridad Nacional (y él mismo fue preso de conciencia tres veces). Se trata de Ismail Jumaale Ossoble, que murió en el extranjero en 1990. El Centro de Derechos Humanos Dr Ismail Jumaale fue creado más tarde en Mogadiscio en su memoria, como organización independiente para los derechos humanos con la finalidad de perpetuar su labor y sus ideas.

celebró entre el 28 y el 31 de octubre de 1996 en el Sportsview Hotel, de precio modesto, en Kasarani, cerca de Nairobi, que posee instalaciones adecuadas para conferencias, utilizadas por otras ONG. Había cuatro facilitadores de seminarios: dos pertenecían al equipo de África Oriental del Secretariado Internacional de AI en Londres, y dos eran parte del personal somalí de Oxfam-Somalia y de ACORD-Somalia, respectivamente, con base en Nairobi, que llevaron a cabo también actividades vitales al ocuparse de asuntos prácticos. Además había un representante de la Sección holandesa de Amnistía Internacional (y su Proyecto Especial para África).

Hubo 19 participantes invitados en el seminario, todos de organizaciones civiles somalíes, ninguna de las cuales estaba identificada con las facciones políticas. En esta etapa se decidió trabajar con grupos independientes que se concentraran en los derechos humanos, sin objetivos partidistas. Fueron seleccionados según el criterio de su compromiso demostrado respecto de los derechos humanos, personalmente y como representantes de organizaciones que desean y pueden trabajar en pro de los derechos humanos en Somalia.¹² Había miembros de la Somali Peace Line (de Francia, Nairobi y Mogadiscio), el recientemente creado Centro de Derechos Humanos Dr Ismail Jumaale (Mogadiscio), la Unión Somalí de Periodistas Independientes (Mogadiscio, que reúne a más de 15 diarios de Somalia y Somalilandia), la Organización de Ayuda para Mujeres y Niños Somalíes, el Foro sobre Derechos de la Mujer, el Grupo Comunitario de Acción por la Paz, la Liga de Jóvenes Somalíes, un instructor somalí del Instituto Sueco para la Paz y la Vida, miembros de varias comunidades minoritarias somalíes, y miembros de otras asociaciones de intelectuales, profesionales y artistas somalíes. Tres de ellos llegaron de Mogadiscio y otros 16 tenían su base en Nairobi. Dos invitados más, que debían venir de Somalilandia, no pudieron desafortunadamente obtener visados de Kenia con la suficiente rapidez como para poder asistir. Además, los representantes fueron seleccionados para que pudiesen representar en lo posible a toda la variedad de las regiones, clanes y comunidades minoritarias somalíes (y también diferentes grupos de edad). El resultado fue bastante exitoso, si exceptuamos, por desgracia, la ausencia de participantes de Somalilandia que no pudieron obtener visados kenianos, por lo que no pudieron asistir. Al final no fue posible rectificar completamente cierto desequilibrio de sexos y participaron sólo cuatro mujeres, y dos como facilitadoras. Seis de los participantes y los dos facilitadores somalíes habían tenido ya contactos con Amnistía Internacional y estaban familiarizados con su trabajo.

4.2 Metas del seminario

Las metas del seminario consistían en capacitar a los participantes para:

- identificar los problemas relacionados con los derechos humanos básicos
- identificar los medios para detener y prevenir los abusos
- vigilar la situación de derechos humanos e investigar los abusos
- integrar los derechos humanos en el trabajo de sus organizaciones

Los contenidos del curso estaban pensados para satisfacer las necesidades específicas de formación identificadas en las anteriores consultas. Se consideró esencial basar el curso en la experiencia somalí respecto de los problemas de derechos humanos de los 30 años anteriores, desde la dictadura de Siad Barre a la guerra civil.

4.3 Sesiones

¹² Estas ONG u organizaciones voluntarias somalíes invitadas (y podía haber otras también con similares intereses y capacidades) se hallaban en diferentes etapas de desarrollo y diferían en sus fines, en los tipos de proyectos, recursos, niveles de actividad y realización, y en sus miembros representativos.

El seminario comenzó con una bienvenida y presentaciones, lo que ya se había hecho la tarde anterior, de manera informal, cuando los participantes se registraron, recibieron las carpetas con la información y rellenaron los cuestionarios sobre su trabajo. Se acordaron normas básicas respecto al calendario, para que las ponencias fuesen breves y concretas, se atuviesen al orden del día, se respetasen los puntos de vista de los demás (para evitar que unos dominasen sobre los otros), sobre la política de lenguas (inglés en las sesiones, somalí en los grupos de trabajo), y sobre «no fumar». Se explicaron las metas del seminario y se discutió sobre el calendario y el orden del día propuestos, que fueron modificados y posteriormente aprobados por los participantes.

El curso consistió en siete sesiones formales que se describen más adelante, y dos informales la tarde anterior –una dedicada a una discusión amplia sobre derechos humanos internacionales y los valores culturales somalíes, y la otra para ver dos vídeos traídos de Somalia–:

- visita de la Unión Somalí de Periodistas Independientes (cuyo presidente era uno de los participantes en el seminario) a un grupo de rehenes detenidos por cuya liberación hacían un llamamiento, y
- una ceremonia pública sobre derechos humanos en Mogadiscio –la inauguración del Centro de Derechos Humanos Dr Ismail Jumaale, cuyo codirector era uno de los participantes en el seminario.

Los participantes y facilitadores tuvieron también valiosas oportunidades de realizar intercambios y contactos informales.

4.3.1 ¿Qué son los derechos humanos?

La presentación en la primera sesión se centró en fomentar la conciencia respecto de los derechos humanos entre los participantes, mediante la discusión de definiciones y las aplicaciones prácticas. El tema principal era que las normas internacionales sobre derechos humanos se desarrollaron a través de la lucha por los derechos humanos en numerosas sociedades y culturas. Tales normas no eran propiedad de ninguna cultura, y en realidad el historial de derechos humanos de las sociedades ricas del Norte incluían la esclavitud, el colonialismo y el racismo, tanto respecto a las sociedades más pobres del Sur como en el seno de sus propias sociedades. Los tratados sobre derechos humanos y el derecho humanitario, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Pactos Internacionales, la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos y los Convenios de Ginebra (aplicables tanto a la guerra civil como a las guerras interestatales), han sido elaborados de modo que los gobiernos respeten los derechos de sus propios ciudadanos (véase más adelante el recuadro sobre «Derechos Humanos Pertinentes Reconocidos Internacionalmente»). Sostienen las normas internacionalmente para la protección de los derechos universales inherentes a cada ser humano sin distinción y sin discriminación de ningún tipo. Los derechos individuales y comunitarios, y los civiles, políticos, sociales, económicos y culturales son indivisibles e interdependientes.

Derechos humanos pertinentes reconocidos internacionalmente¹³

- el Estado de Derecho es fundamental para los derechos humanos
- todas las personas tienen los mismos derechos
- todos tienen derecho a la vida y a no ser víctima de homicidios arbitrarios
- todo individuo tiene derecho a no ser torturado o sometido a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
- todos tienen derechos ante la ley, tales como el derecho a un juicio sin demora y con las debidas garantías ante un tribunal independiente sobre la base de una acusación formal relativa a un delito tipificado en el código penal
- los derechos reconocidos incluyen el derecho a la libertad de expresión y de opinión, el derecho a asociarse libremente con otras personas, la libertad de circulación, el derecho al trabajo, el derecho a la seguridad, el derecho a la propiedad, el derecho al ocio, el derecho a la educación, el derecho a cuidados médicos, y otros derechos

La pertinencia de estos derechos humanos en el caso somalí –aun cuando los somalíes los describen de forma diferente– fue examinada a través de los períodos históricos recientes de modo que los problemas relacionados con los derechos humanos, que muchas veces se consideran en abstracto, pudieran comprenderse a partir de las situaciones reales con las que los participantes estaban familiarizados o que incluso habían vivido. Tales períodos son:

- el colonialismo y las divisiones del territorio somalí
- la democracia civil posterior a la independencia (1960-1969), cuando los derechos humanos fueron respetados en general
- la dictadura militar/marxista de Siad Barre (1969-1991), con sus violaciones persistentes y graves de los derechos humanos
- el hundimiento del Estado en 1991 hasta llegar a la guerra civil, al desastre humanitario y a la crisis de los derechos humanos
- la muy criticada intervención de la ONU (1992-1995)
- el persistente callejón sin salida de las facciones

Los tratados sobre derechos humanos ratificados por Somalia después de la independencia, incluidos los del régimen de Siad Barre, vinculan en principio a los futuros gobiernos.

¹³ Seleccionados de la Declaración Universal de Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

Al resultar evidente que se necesitaba más tiempo para discutir el problema de la pertinencia y significado de las normas internacionales en el contexto cultural somalí, se celebró una sesión adicional para que los participantes se reuniesen con los facilitadores somalíes para discutir tales asuntos. La sesión continuó con una panorámica de la situación actual de los derechos humanos. Tres «zonas» diferentes¹⁴ resultaron evidentes en las distintas regiones somalíes, incluidas las de Somalilandia (véase mapa): zonas de «Crisis» (en las que había frecuentes estallidos de combates entre facciones, inseguridad, saqueos y amenazas de emergencia humanitaria), «Transición» (en las que los combates entre facciones eran raros, estaba surgiendo una situación de estabilidad política y los comienzos de una rehabilitación económica) y «Recuperación» (en las que las nuevas entidades administrativas proporcionaban a las comunidades cierto gobierno, cierta estabilidad y servicios básicos, y en las que se reactivaba la producción y el comercio local). Posteriormente los participantes se dividieron en tres subgrupos para discutir sobre los abusos contra los derechos humanos encontrados en estas diferentes situaciones y cómo ponerles coto. Las tres zonas y los resultados de estas discusiones de grupo se describen en el recuadro siguiente.

LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS DIFERENTES «ZONAS»

Las zonas de «Crisis» (La ciudad dividida de Mogadiscio [norte y sur de Mogadiscio], el puerto de Kismayu, y las regiones de Bay, Bakol, Juba Inferior y Medio, Shebelle Inferior)

- *Abusos*: todos los derechos básicos, homicidios injustificados de civiles, asesinatos políticos, secuestros y raptos, violencia contra mujeres y niños, hostigamiento sexual, opresión de minorías, pillaje y robo de propiedades
- *Derechos violados*: derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad
- *Cómo detener los abusos*: educación en derechos humanos a través de los medios de comunicación, campañas de concienciación con participación de organizaciones de base, educación de los ancianos en derechos humanos, reforma cultural, democratización, creación de oportunidades de trabajo, apoyo a actividades empresariales, creación de instituciones

Las zonas de «Transición» (regiones de Galgadu, Hiran, Gedo, Mudug, Shebelle Medio, Togder, Sool, Sanag)

- *Amenaza de abusos*: violación de acuerdos de paz, falta de orden público, carencia de autoridad, pobreza y desempleo, milicias incontroladas
- *Riesgos*: violaciones de la paz y de la estabilidad
- *Cómo evitar y prevenir riesgos*: diálogo y tolerancia entre los diferentes clanes, comité de vigilancia de la paz, agrupación de milicias en áreas establecidas, educación de la población en cuestiones de derechos humanos, habilitar a las comunidades económicamente

Las zonas de «Recuperación» (regiones de Bari, Nugal, Awdal, Woqooyi Galbeed)

- *Problemas*: administración local deficiente, escasos servicios públicos, recursos limitados y pocas oportunidades de empleo, debilidad policial y judicial
- *Cómo proteger los derechos*: mejorar la administración local, reforzar a las autoridades locales y el estado de derecho, satisfacer las necesidades sociales, desarrollo de actividades generadoras de ingresos y facilidades de mercado
- *Métodos de protección*: reparto de poder, desarme y rehabilitación de las milicias, creación de empleo, uso adecuado de los recursos naturales, creación de instituciones gubernamentales.

¹⁴ El análisis de las zonas difiere ligeramente de la clasificación de la ONU.

El programa del seminario se ajustó de modo que los resultados de la discusión adicional sobre los derechos humanos internacionales y los valores culturales somalíes pudieron ser recordados en una continuación de esta sesión la tercera mañana. En la cultura somalí hay leyes tradicionales (*xeer*) y reglas que se aplican a todos por igual. Los somalíes hablan de valores y reglas más que de derechos, y de infracciones de las leyes de la comunidad más que de violaciones de los derechos humanos. Estos valores culturales incluyen la tolerancia y el perdón y en el contexto de la guerra, existen estrictas reglas (semejantes a las de los Convenios de Ginebra) para evitar abusos u homicidios contra las mujeres (que son también pacificadoras), contra los niños, los vecinos, los huéspedes, los ancianos, los jefes religiosos, los prisioneros de guerra, los viajeros, los refugiados, los débiles y los desvalidos, los enfermos y los heridos, los huérfanos y los mensajeros de paz.¹⁵

Los participantes enumeraron otros valores relacionados con los derechos humanos además de las «leyes de la guerra», que incluyen dichos, canciones, poemas, proverbios y exhortaciones (algunas con referencia al Islam) que representan valores que se encuentran también en los tratados internacionales y en otras culturas.

Los participantes estuvieron de acuerdo en que no debían buscarse sólo las diferencias y contradicciones entre las normas internacionales de derechos humanos y los valores somalíes, sino también la integración de los valores somalíes, la ley islámica (la *Sharia*) y las normas internacionales sobre derechos humanos. Debería desarrollarse un programa de educación en derechos humanos por parte de profesionales somalíes en colaboración con Amnistía Internacional o con otros expertos en derechos humanos con el fin de integrar estos tres elementos. Las ONG somalíes deberían decir a su pueblo que los derechos por los que trabajan Amnistía Internacional y otros grupos de derechos humanos no son ajenos a la cultura somalí. Las organizaciones humanitarias, de derechos humanos y pacifistas somalíes trabajan todas ellas para el mismo pueblo y los mismos objetivos –la paz y los derechos humanos–, que son inseparables. Es tarea de los propios somalíes integrar los derechos humanos y los valores locales. No puede haber derechos humanos sin paz y no puede haber paz sin derechos humanos. Un participante dijo: «No podemos pretender ser diferentes del mundo, somos parte del mundo.»

Los participantes llegaron a la conclusión de que sus propios valores y actividades culturales (en el caso de la paz y del desarrollo, por ejemplo) ya incluyen y abarcan lo que denominamos «derechos humanos». Aceptaron asimismo que ellos formaban parte también de la comunidad internacional, en particular a causa de la diáspora de refugiados somalíes por el mundo –una nueva generación de somalíes que crece en otros países y en el seno de otras sociedades a las que también pertenecen, aunque sin perder la identidad somalí–. Las normas internacionales también son útiles a los somalíes, lo mismo que organizaciones internacionales como Amnistía Internacional están presentes para ayudar a los somalíes en sus luchas por los derechos humanos. Sobre cómo hacer que las normas internacionales resulten pertinentes respecto de la labor en pro de los derechos humanos locales, un participante propuso la adopción del conocido eslogan internacional «Acción global, acción local».

4.3.2 Trabajo en favor de los derechos humanos

¹⁵ Una nueva publicación del Comité Internacional de la Cruz Roja, "*Spared from the spear: traditional Somali behaviour in warfare*" (delegación somalí del CICR, Nairobi, febrero de 1997) describe los resultados de las nuevas investigaciones sobre las convenciones tradicionales somalíes que regulan los conflictos y las instituciones para facilitar la paz. El CICR ha colaborado también con el Servicio somalí de la BBC en la preparación de programas de radio para difundir los códigos somalíes de conducta de la guerra junto a las convenciones internacionales.

La segunda sesión del primer día tuvo por finalidad introducir a los participantes en las técnicas de acción que pueden utilizar en su labor en pro de los derechos humanos en Somalia. Se plantearon las preguntas «¿Qué es hacer una campaña?» y «Cómo garantizar el éxito de una campaña?». Se incluyó un ejercicio en grupo de planificación de una campaña con el fin de capacitar a los participantes para practicar técnicas de realización de campañas.

A los participantes se les mostró que ya estaban realizando «acciones en favor de los derechos humanos» en varias de sus actividades presentes en el seno de sus organizaciones, tales como:

- resolución de conflictos y construcción de la paz
- registro de los abusos contra los derechos humanos
- aumentar la concienciación respecto de los derechos humanos, por ej. entre las milicias, los ancianos, etc.
- planear actividades organizativas
- alfabetización, formación de grupos de mujeres
- presionar a los dirigentes de las facciones
- organización de talleres, seminarios y mesas redondas

Todas las campañas necesitan basarse en metas realistas, evaluar los recursos y las necesidades y elegir métodos realistas. La valoración es vital para las futuras actividades. Las metas, los sectores del público (o «sector objetivo») y los métodos deben ser identificados, adaptados a la situación, realistas en cuanto a las posibilidades del grupo que lleva a cabo la campaña, y realizables.

Los participantes se dividieron en subgrupos para intercambiar ideas sobre la campaña elegida por ellos para aumentar la conciencia sobre derechos humanos. El resultado se describe en el siguiente recuadro («Ejemplo de campaña»), tal como se desarrolló a través de las discusiones y facilitaciones interactivas.

Ejemplo de campaña

Meta: : Enseñar a un grupo de madres somalíes de las zonas rurales que tienen derechos –por ej. el derecho al descanso

Sector: (i) Aquéllos a los que se persuade para que tomen medidas –víctimas, perpetradores, nómadas, madres

(ii) Aquéllos a quienes se pide que ayuden a persuadirlos, por ej. los líderes religiosos, trabajadores de la salud, ancianos, personal de la Organización Mundial de la Salud, artistas

Métodos: Charlas (por ej. en las clínicas), canciones, poemas, representaciones teatrales, reuniones de mercado, carteles (diseño sencillo pictórico o de cómic), mensajes/lemas (por ej. una madre con una carga sobre la cabeza y un bebé a su espalda representando «el derecho al descanso»), discusión de problemas de presentación

Evaluación: Comprobar continuamente la meta, el público/objetivos y métodos; basarse en los éxitos y evitar repetir problemas en las nuevas campañas (en zonas nuevas o sobre temas nuevos); preguntar a las madres «¿Ha podido descansar más?»

Observaciones: Elegir los métodos en relación a los recursos, anticipar y prevenir los problemas

4.3.3 Vigilancia de los derechos humanos e investigación de abusos

La tercera sesión comenzó el segundo día con un debate sobre lo que hacen «las organizaciones de derechos humanos». Algunas se ocupan de la promoción y educación en el campo de los derechos humanos. En la mayoría de los países hay varias organizaciones de este tipo, -no suelen suscitar polémicas-. Otras vigilan e informan sobre la observancia de las normas de derechos humanos, lo cual es

más difícil, y a veces les crea dificultades con los gobiernos (o con las facciones, como en el caso somalí). Se recomienda una combinación de ambas actitudes.

El ciclo del trabajo de investigación comienza con la identificación de los derechos que necesitan vigilancia. La vigilancia identifica las violaciones y los abusos que han de ser investigados, valorados, registrados, y sobre los que hay que informar. A continuación deben tomarse medidas para detener, prevenir o remediar las violaciones de derechos. Pueden evaluar su acción observando lo que ha ocurrido, y luego el ciclo comienza de nuevo.

El conocimiento sobre derechos y abusos significa ejercer poder. Informar sobre los abusos representa ejercer presión sobre las autoridades y los dirigentes de las facciones, los cuales se ven obligados a proporcionar respuestas y a justificar sus acciones. Informar sobre la verdad deja en evidencia a quienes violan los derechos humanos o a los dirigentes que no hacen nada para detener los abusos.

A continuación se debatió acerca de un aspecto clave de la investigación, la utilización y evaluación de las fuentes, y los aspectos positivos y los riesgos de cada tipo. Los participantes intercambiaron ideas sobre una gran variedad de fuentes, considerando los lados positivos y negativos de cada una. Dieron una evaluación crítica de la fiabilidad de las fuentes: periodistas, víctimas de los abusos, prisioneros, abogados, parientes de víctimas, testigos oculares, funcionarios del gobierno, representantes de la oposición, grupos religiosos, rumores, grupos sociales y asociaciones (sindicatos y ONG, por ejemplo), refugiados, médicos, diplomáticos, empleados de la ONU, funcionarios judiciales, ONG locales. Aunque se preferían las fuentes directas de primera mano, los participantes coincidieron en la necesidad de desarrollar y utilizar una gran variedad de fuentes para permitir que los investigadores descubran la verdad y eviten los errores o los engaños. Hubo cierta discusión sobre la importancia de crear un estado de confianza con los contactos.

Las entrevistas deben prepararse con sumo cuidado en sus tres etapas, como puede verse en el recuadro siguiente que resume las conclusiones de las discusiones sobre «Planificación de la entrevista».

Planificación de la entrevista

Antes de la entrevista: Crear confianza (la gente debe conocer la finalidad y por qué han de dar información), organizar la entrevista (el entrevistador debe estar bien informado, tener preparadas previamente las preguntas), reducir la ansiedad, describir bien la situación, organizar bien los aspectos prácticos, y garantizar la confidencialidad

Durante la entrevista: Acuerdo sobre las notas a tomar, la búsqueda de hechos y no tanto de opiniones, actitud respetuosa y comprensiva hacia el entrevistado

Después de la entrevista: Explicación de las consecuencias, resolver los problemas, agradecimientos, evaluación, escribir las notas en limpio

Los participantes se dividieron en tres subgrupos para discutir sobre los tres tipos de entrevista, que se describen en el siguiente recuadro sobre «Situaciones de la entrevista».

Situaciones de la entrevista

- *Preso político excarcelado:* la lista de preguntas incluía la duración de la estancia en prisión, las condiciones de salud, tortura y trato inhumano, derechos de visita, procesos judiciales; con posterioridad, agradecimiento al entrevistado, examinar e investigar el material de referencia, tener cuidado al contactar con las autoridades con

las quejas ya quepodrían tomar represalias, evaluar y analizar los problemas descritos, proporcionar si es posible ayuda financiera, evaluar la entrevista

- *Testigo de un asesinato político*: hallar detalles personales/de identidad del testigo y de la víctima (por ej. clan, subclan, profesión), presentar al entrevistador como activista de los derechos humanos, garantizar la confidencialidad, buscar un sitio seguro para la entrevista, preseleccionar las preguntas cuidadosamente con el fin de solicitar información fiable, obtener permiso para tomar notas (quizá no inmediatamente sino después de conversar un poco sin notas); la lista de preguntas incluía detalles del incidente, el lugar de los hechos, la distancia del testigo respecto a éste, el número de personas involucradas, tipo de arma usada, motivo, acción y aparición del homicida; comprobar de nuevo la información proporcionada por el testigo, escribir un informe.
- *Ministro de Asuntos Internos*: antes de la reunión - aclarar la finalidad de la reunión, hacer acopio de información de otras fuentes fiables sobre las violaciones en cuestión, tratar de que la reunión tome un aspecto informal, utilizar canales confidenciales próximos para planear la reunión; conducción de la reunión - fijar la cita de manera informal, utilizar lenguaje diplomático, planear cómo obtener información de la mejor manera, sin tomar notas al mismo tiempo necesariamente; después de la reunión - escribir notas, utilizar la información obtenida, mostrarse abierto respecto a los contactos con las autoridades porque si no el público puede desconfiar de usted.

Posteriormente los participantes se dividieron de nuevo en subgrupos para discutir sobre las normas de investigación y cuestiones de seguridad en la investigación de abusos. Los tres recuadros siguientes describen las conclusiones de los grupos sobre los tres asuntos de «Imparcialidad e Independencia», «Seguridad Personal», y el asunto relacionado de la «Seguridad».

Imparcialidad e independencia

- *beneficios clave*: se sabe que ser imparcial e independiente proporciona credibilidad y crea confianza y respeto, permite el acceso a información fundamental, aumenta la autoconfianza y el compromiso, capacita para tener influencia
- *zonas de riesgos y problemas*: podría convertirse en víctima de su propia importancia social y creencias, podría convertirse en un desarraigado de su propio grupo (por ej. de un clan o de una facción política), y los opositores pueden intentar empañar su reputación difundiendo propaganda negativa
- *cómo enfrentarse a estos riesgos y problemas*: centrarse en los derechos y violaciones sin tomar partido, planear pasos graduales para realizar los programas de acción, evitar la confrontación directa, no mostrarse ambicioso políticamente, ser tolerante con la propaganda negativa, ser decidido, tener confianza en sí mismo, ser imparcial pero no tan «neutral» como para no comprometerse

Seguridad personal (para los investigadores y sus contactos)

- tener un plan apropiado, recoger información puesta al día de la situación que se quiere analizar
- utilizar investigadores imparciales y eficaces
- seleccionar los mejores métodos de investigación apropiados para la situación
- organizarse bien
- crear un entorno de cooperación con la comunidad local (por ej. respetar a los ancianos tradicionales) y con las organizaciones internacionales de la zona
- si se reciben amenazas contra la seguridad, los investigadores locales deberían tomar contacto inmediatamente con el grupo amenazante, y los investigadores extranjeros deben evacuar la zona, si se hace necesario
- establecer directrices de seguridad personal (por ej. decir a otras personas dónde se va y cuándo se tiene pensado volver) y qué hacer en una emergencia
- garantizar y observar confidencialidad para los informadores y otros contactos
- el temor es a veces más fuerte que la realidad --al enfrentarse a las amenazas se puede crear un espacio para el trabajo

Seguridad

- trabajar abiertamente, ser abiertos respecto a la propia organización
- la organización debe comprometerse en la seguridad y salud de su personal, en especial durante las visitas sobre el terreno
- el personal debe presentarse claramente como representantes de su organización
- hay que asumir los riesgos, pero es igualmente importante que la organización pueda continuar su trabajo, por lo que hay que tratar de evitar los riesgos en lo posible
- llevar a cabo una valoración de los riesgos cuando sea necesario
- trabajar dentro de la ley (siempre que coincida con el derecho internacional), informar a las autoridades de la naturaleza del trabajo, tener cuidado para no ser seguido, poner a salvo la información y las notas

Se discutió un asunto más relacionado con las investigaciones: si se debía pagar o no a los informadores. Los participantes señalaron que sería cortés ofrecer a los informadores un refrigerio (comida o bebidas) como gesto social pero no se debería pagar ni dar dinero por la información pues esto podría llevar a la gente a inventar informaciones o fomentar el chantaje.

4.3.4 Informar sobre los resultados y hacer recomendaciones

La sesión hubo de acortarse debido a la falta de tiempo y no hubo posibilidad de tocar estos asuntos en detalle y realizar ejercicios prácticos sobre ellos. Algunos ejemplares de publicaciones y material de las campañas de Amnistía Internacional y de otras organizaciones se distribuyeron o estuvieron disponibles en una «mesa de exposición». Se sugirió que Amnistía Internacional podía enviar a los participantes una carpeta de muestra de las diferentes formas y estilos de los informes sobre derechos humanos y material de las campañas dirigidos a diferentes públicos de modo que pudiesen ver cuál era el más apropiado para Somalia. Los recursos para recopilar y preparar tales materiales representan un problema importante, si consideramos que en Somalia es muy difícil obtener material básico para leer y escribir, es muy caro, y no siempre es apropiado donde hay un índice elevado de analfabetismo, aunque sí hay una cultura muy desarrollada de comunicación oral.

Por lo que respecta a las recomendaciones para la acción en cuanto a los derechos humanos, se discutieron algunas directrices básicas pero se necesitaría evaluar más a fondo el estilo y dimensión más apropiados para las recomendaciones de las organizaciones de derechos humanos en Somalia y en lengua somalí. En principio se acordó que las recomendaciones para la acción dirigidas a las autoridades locales y los dirigentes de las facciones deberían ser claras, realistas y basadas en hechos, y debía evitarse la descortesía, los prejuicios políticos o la emotividad.

Esta sesión fue animada por tres acontecimientos no programados:

- Cuando los ánimos comenzaban a flojear en un determinado momento se vieron levantados por varias canciones somalíes, que dieron un tono más cálido a las sesiones. En otro momento un poeta de la Asociación de Artistas Somalíes elevó la discusión a una altura cultural semejante con la recitación de poesías que ensalzaban la paz y la reconciliación.
- Se observó un minuto de silencio cuando se repartió un ejemplar de un comunicado de prensa de Amnistía Internacional sobre el asesinato de un activista de la paz somalí. Mohamud Ali Ahmed (conocido por «Elman»), una respetada figura de la acción humanitaria del sur de Mogadiscio, fue víctima de un homicidio tipo ejecución en marzo de 1996. Dio la casualidad de que un pariente suyo se hallaba entre los participantes e hizo una emocionada e inspirada narración de la labor y esperanzas de Elman, que los demás participantes escucharon en respetuoso silencio.
- En una discusión sobre las experiencias reales de quienes han sido víctimas de violaciones de los derechos humanos –y de los riesgos que corren los defensores de los derechos humanos– un participante intervino para hablar de su propia experiencia cuando fue preso de conciencia tres años durante el gobierno de Siad Barre en los años setenta. Su intenso testimonio sensibilizó a todos los presentes sobre la urgente necesidad de hacer todo lo posible para oponerse a las violaciones de los derechos humanos y combatirlas, y para protegerse unos a otros.

4.3.5 Trabajar con los demás para proteger y promover los derechos humanos

En esta sesión surgieron de las discusiones entre los participantes varias líneas de actuación que deberían adoptar las organizaciones que comparten objetivos en cuanto a la labor en pro de los derechos humanos:

- mantener contactos regulares entre sí
- hacer que puedan ayudar a otras organizaciones
- compartir información sobre sus metas, objetivos y actividades
- mostrarse cooperador en vez de competidor respecto a asuntos de interés común, –cooperar no significa perder la perspectiva de la propia organización o de la especialización que hace y mantiene la eficacia de la organización.

Los participantes destacaron la importancia de las organizaciones locales que conocen la situación local. Éstas pueden compartir sus conocimientos y experiencia con las organizaciones internacionales que a su vez deberían respetar su asesoramiento.

Las propuestas sobre cómo pueden trabajar juntas las organizaciones incluyeron:

- formar un comité o foro coordinador (o «paraguas»)
- comunicarse unos con otros de forma regular
- compartir comunicados de prensa y publicaciones con otras ONG, con personas influyentes y la población local
- dejar claras las metas a corto plazo de las campañas, al igual que las metas a largo plazo, para la cooperación y el intercambio de información

En una discusión sobre cómo trabajar con Amnistía Internacional, se insistió en que las organizaciones locales enviaran a Amnistía Internacional información sobre los derechos humanos y violaciones de los derechos humanos que ésta pueda utilizar para sus investigaciones y campañas. Aquéllas podrían informar a Amnistía Internacional sobre sus actividades y planes y Amnistía Internacional a su vez podría ayudarlas con la información que necesiten o remitirlas a otras organizaciones pertinentes. Deberían estar en contacto directo con los coordinadores de Somalia en las Secciones de Amnistía Internacional en los diferentes países. Amnistía Internacional podría comprometerlos con su labor para incluir los derechos humanos en el trabajo de otras ONG internacionales y de la comunidad internacional en general. Específicamente, podría asesorar asimismo sobre los planes de campañas de sus propias organizaciones y ayudar a organizar seminarios de formación en derechos humanos en Somalia.

Los representantes de Amnistía Internacional señalaron que Amnistía Internacional no es una organización de inversiones –la inversión de las ONG somalíes no se discutió en este seminario– y que la organización no hace campaña activa por todos los derechos. Cuando propugna la concienciación y la adhesión a todos los diversos derechos humanos su campo de actividad se centra en los derechos civiles y políticos. Otras organizaciones se centran en otros asuntos humanitarios o dedesarrollo.

4.3.6 Integración de los derechos humanos en el trabajo de su organización

Tras un debate adicional al comienzo del tercer día sobre los valores culturales somalíes y los derechos humanos internacionales, la principal sesión pendiente era sobre cómo integrar la labor en pro de los derechos humanos en la organizaciones de los participantes. Los participantes se dividieron en tres subgrupos de acuerdo con la naturaleza de sus organizaciones y tras comentar este tema informaron sobre cómo los problemas de los derechos podrían ser integrados en su trabajo y qué apoyo podría proporcionar Amnistía Internacional [véanse los siguientes recuadros sobre «Organizaciones de mujeres», «Organizaciones de Paz», y «Otras organizaciones»].

Organizaciones de mujeres

Los derechos de las mujeres son derechos humanos. Muchos de los derechos humanos de las mujeres han sido violados en Somalia –en particular sus derechos legales y civiles–. Las mujeres desean gozar de oportunidades políticas. Hacen campañas contra la violencia hacia las mujeres. Y trabajan asimismo para aumentar la conciencia respecto del nexo entre la paz y los derechos humanos, el derecho a la educación y el derecho a la emancipación en el terreno económico.

Cuando una muchacha tiene la misma capacidad intelectual que un muchacho, debería tener las mismas oportunidades, por ejemplo en educación. Las mujeres deberían tener el mismo derecho de voto que los hombres –tradicionalmente a las mujeres no se les dejaba votar–. Las mujeres son vulnerables y han sido las víctimas principales del hambre y de la guerra. Debido a los combates, las mujeres han quedado con frecuencia como los únicos sostenedores de la familia. Con todo, se da entre las mujeres una falta de conciencia respecto a sus derechos y han surgido algunas nuevas restricciones.

¿Cómo puede ayudar Amnistía Internacional? Amnistía Internacional y otras organizaciones nacionales e internacionales podrían ayudar a las mujeres a alcanzar sus derechos asistiéndolas con campañas, investigaciones, talleres de formación y seminarios, creación de redes y cooperación con otras organizaciones. Las áreas en las que los derechos humanos podrían ser integrados en el trabajo de las organizaciones femeninas son los derechos legales, los derechos civiles, la emancipación en el terreno político, el activismo no violento, promover la paz, la educación y el desarrollo económico.

Organizaciones pacifistas

Las organizaciones pacifistas somalíes tienen programas para promover los derechos humanos en sus mandatos. Los derechos humanos son un aspecto esencial para promover la cultura de la paz. Existe ya una labor en pro de los derechos humanos, aun cuando la gente no se da cuenta de ello y aunque no lo llamen «derechos humanos». Por ejemplo, pueden exponer las violaciones de derechos humanos en los medios de comunicación, organizar conferencias de paz y reconciliación, celebrar seminarios, visitar a presos y rehenes y hacer campañas para su liberación. Las mujeres tienen un papel especial en el fomento de la paz, por ej. en las misiones pacifistas «de reconciliación».

¿Cómo podría ayudar Amnistía Internacional? Podría haber colaboración con Amnistía Internacional y con otras organizaciones en las campañas por los derechos humanos, para aumentar la toma de conciencia sobre los derechos humanos, compartir la información y organizar las redes. Amnistía Internacional podría ayudar a las organizaciones pacifistas somalíes a ser eficaces, prestar apoyo en labores de formación, investigación y promoción. Puede impulsar a las Naciones Unidas y a las ONG internacionales (como el Instituto Vida y Paz) a promover los derechos humanos como parte de sus programas y trabajar con las organizaciones locales somalíes. Desafortunadamente éstas afirman a veces que los somalíes no están interesados en los derechos humanos o no están preparados para los derechos humanos, lo que no es verdad. Amnistía Internacional y las propias organizaciones somalíes deberían tratar de corregir estas ideas equivocadas y estos malentendidos.

Otras organizaciones (grupos de derechos humanos, organizaciones de las comunidades minoritarias, grupos de asistencia sanitaria, grupos profesionales y de desarrollo, y grupos de medio ambiente)

Las actividades de derechos humanos que ya han realizado incluyen:

- organización de reuniones para ejercer presión local e internacionalmente respecto a la situación de crisis y el sufrimiento de las minorías somalíes
- campañas para erradicar las enfermedades epidémicas y la desnutrición
- campañas de igualdad de oportunidades para que los profesionales somalíes vuelvan y trabajen libremente en toda Somalia independientemente de sus orígenes clánicos
- concienciar sobre el derecho de las poblaciones desplazadas a vivir en un entorno aseado y seguro
- campañas contra la destrucción y degradación del medio ambiente
- campaña, vigilancia, documentación e información sobre abusos contra los derechos humanos

[Otras organizaciones, cont.]

¿Cómo podría ayudar Amnistía Internacional? Amnistía Internacional podría instar a las organizaciones internacionales que trabajen en Somalia a que incluyan cuestiones de derechos humanos en sus programas y a que ayuden a las ONG locales en sus actividades sobre los derechos humanos. Estos grupos locales han consagrado grandes esfuerzos a los derechos humanos. Amnistía Internacional podría ayudar a preparar programas de radio sobre derechos humanos para ser retransmitidos en lengua somalí, y prestar apoyo respecto a la publicidad, creación de redes de trabajo, investigación y campañas. Es necesario planificar acciones a corto y a largo plazo, en particular para combatir los abusos de los derechos humanos que se cometen en la actualidad, y podrían iniciarse proyectos de investigación sobre los nexos entre los valores culturales tradicionales y los derechos humanos, los problemas de las minorías y comunidades vulnerables, y los derechos de las mujeres y niños.

Los participantes reconocieron que lo mismo que la labor en favor de los derechos humanos había sido considerada anteriormente como realizada aun cuando no se pensó que era así, la labor en favor de los derechos humanos no tiene que llamarse derechos humanos. Se dió especial importancia a la creación de una atmósfera constructiva para facilitar el trabajo en pro de los derechos humanos.

4.3.7 Análisis y programa de acción

En la sesión final, la séptima, se hicieron un análisis y una discusión rápidos sobre cómo había resultado el seminario. Ciertamente se podía haber dicho más sobre todos los asuntos programados, pero los asuntos principales habían sido analizados todos ellos y se habían satisfecho en gran parte las expectativas. Los participantes hicieron propuestas finales para un «Programa de Acción sobre Derechos Humanos» [véase recuadro más abajo]. Todos los participantes expresaron informalmente con entusiasmo su compromiso de trabajar por los derechos humanos, lo que podía tomar diversas formas; como activistas y defensores de los derechos humanos, como funcionarios de organizaciones que integrarán los derechos humanos en sus actividades, o como educadores en derechos humanos.

PROPUESTAS DEL SEMINARIO PARA UN PROGRAMA DE ACCIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS**I. Temas de investigación**

- vigilar e investigar los abusos contra los derechos humanos («para una acción inmediata»)
- comunidades minoritarias y vulnerables
- derechos de las mujeres
- derechos del niño
- correspondencias e integración entre los valores culturales somalíes y las normas internacionales de derechos humanos
- establecer confianza mutua entre las diferentes comunidades somalíes
- *Sharia*, derecho consuetudinario y sistema jurídico moderno
- mujeres e Islam

II. Campañas

- crear una mayor concienciación sobre los derechos humanos a través de la prensa, los programas de radio (por ejemplo con el Servicio somalí de la BBC), de los artistas, folletos, textos escolares
- buscar el apoyo de los ancianos, y en las mezquitas, centros comunitarios, lugares de reunión
- fomentar el respeto a los derechos humanos sobre una base familiar
- asociar el fomento de la paz y los derechos humanos
- misiones de paz y derechos humanos entre los distintos clanes

[Programa de acción sobre los derechos humanos, cont.]**III. ONG y OIG internacionales**

- presionarlas para que incorporen los derechos humanos en sus programas
- aumentar la conciencia respecto a su trabajo

- impulsar la cooperación con las ONG somalíes
- garantizar que estas organizaciones internacionales comprenden y apoyan el compromiso con los derechos humanos de las ONG somalíes y de las organizaciones comunitarias

IV. Formación en derechos humanos

- formación adicional en campañas y vigilancia de derechos humanos
- formación para crear una reserva de formadores en derechos humanos

V. Compartir la información

- mayor intercambio de información y comunicación entre las ONG somalíes
- ayudar a las ONG somalíes a comprender cómo trabajan las ONG y las OIG internacionales
- proporcionar a las ONG somalíes material para ser utilizado en el campo de los derechos humanos
- crear un boletín sobre derechos humanos para los somalíes

Se llevó a cabo una evaluación inicial del seminario por medio de cuestionarios y discusiones. El seminario finalizó con breves discursos y la entrega de certificados de asistencia provechosa a todos los participantes. Posteriormente los participantes partieron hacia Nairobi, cansados, pero muy animados. El Servicio Mundial de la BBC (oficina de Nairobi) retransmitió más tarde entrevistas con algunos de los participantes.

4.4 Evaluación

Sobre la base de las evaluaciones del curso por parte de los participantes y facilitadores, el seminario alcanzó muchas de sus metas. Aumentó la toma de conciencia sobre los derechos humanos, proporcionó información y práctica en la identificación de los problemas relacionados con los derechos humanos, y ayudó a los participantes a considerar qué actividades en pro de los derechos humanos podían realizar. Las organizaciones e individuos participantes estuvieron de acuerdo en que los derechos humanos fuesen incluidos en sus programas de trabajo. Se expresó gran interés en la realización de seguimientos. Se centró la atención sobre la sociedad civil dejando a un lado las facciones políticas o clánicas. Los participantes y facilitadores constataron muy buena atmósfera de discusión y, potencialmente, una futura cooperación, tanto en las sesiones de trabajo como en las reuniones informales durante los descansos y los refrigerios.

Los participantes dijeron que les pareció bien el lugar y el calendario del seminario, que en gran parte coincidió con lo que habían dicho anteriormente que querían obtener del seminario. La mayoría de los participantes habían asistido previamente a otros seminarios y estaban familiarizados con las técnicas de seminarios participativos e interactivos, que funcionaban bastante bien.

Los participantes se mostraron satisfechos de que el curso se centrara directamente en la experiencia somalí. Una parte del material presentado era nuevo para ellos –por ejemplo, las normas internacionales sobre derechos humanos y las técnicas para las campañas– pero los materiales y los ejercicios fueron adaptados en lo posible a sus experiencias y posibilidades y a las situaciones reales somalíes, para ofrecer una preparación realista que les permita promover los derechos humanos y ejercer presión en su país.

Se necesitó más tiempo para discutir los asuntos concretos [véase recuadro más abajo] que fueron tratados sólo brevemente. Desde un punto de vista práctico esto habría significado añadir por lo menos dos días a un calendario ya intensivo y agotador. Algunos de estos asuntos podrían incluirse en futuros seminarios de formación sobre asuntos más especializados o deberían ser objeto de seminarios de discusión especiales.

Cuestiones que se deben tratar más a fondo o en las que se debe proporcionar formación adicional

- práctica en técnicas de vigilancia e investigación sobre abusos contra los derechos humanos, por ej. entrevistas, juegos de roles en actividades de promoción, y discusión de las situaciones en que se ejerce presión
- redacción de informes y preparación de material para campañas
- creación de redes y coaliciones, cooperación entre las organizaciones somalíes, trabajo conjunto con ONG internacionales incluida Amnistía Internacional, trabajo voluntario, búsqueda de financiación y recaudación de fondos localmente
- ayudar a cada organización a preparar su propia estrategia y planes de acción
- materiales para ser usados en el trabajo sobre derechos humanos y para la formación en derechos humanos
- minorías y otras comunidades vulnerables
- tribunales de la *Sharia*
- asuntos relacionados con el género y los derechos de las mujeres
- rendición de cuentas en la violación de los derechos humanos, ¿castigo o perdón?.
- lecciones de otros Estados en ruina

Los facilitadores habían explicado previamente los criterios para que los participantes sacasen el máximo provecho del seminario. Aconsejaron a los participantes que considerasen lo que necesitaban aprender del curso, cuáles eran sus puntos fuertes y débiles en cuanto a convertirse en activistas de los derechos humanos, y que tratasen de alcanzar estos objetivos personales. Algunos deberían abstenerse para dejar sitio a otros; otros deberían dar un paso adelante y participar más y hacer más preguntas. Podrían ampliar el número de cuestiones que les interesan, y no descartar áreas concretas. En una rápida sesión informativa a los participantes al comienzo del segundo día, los facilitadores constataron que los participantes, que provenían de diferentes ambientes y que en muchos casos no se conocían de antemano, entre sí hablaban libremente y sin enfrentamientos sobre los derechos humanos. Actuaron recíprocamente de manera positiva y participaron plenamente, demostrando así que «los derechos humanos son asunto de todos».

Una de las finalidades de estar juntos en este seminario fue compartir lo que se había aprendido en la propia organización y no guardarlo para sí. Los facilitadores constataron que los participantes habían venido a aprender más sobre los derechos humanos y que habían encontrado muchas más semejanzas entre los derechos humanos y la cultura islámica y somalí de lo que ellos habían esperado. Los facilitadores estaban satisfechos de constatar que los participantes se daban cuenta ahora de que habían estado trabajando ya en pro de los derechos humanos. Retrospectivamente el seminario podía haber finalizado con una declaración o con un llamamiento o con algún comunicado público sobre el entusiasmo y compromiso de los participantes en el trabajo sobre derechos humanos, personalmente o a través de sus organizaciones.

La cooperación entre los facilitadores fue buena, con un reparto positivo de tareas y responsabilidades. Los facilitadores somalíes fueron comunicadores eficaces entre los participantes, que con frecuencia pasaban a hablar somalí en las discusiones de grupo, y los facilitadores de Amnistía Internacional (que hablaban somalí) trataron de transmitir sus experiencias en la investigación y en campañas y técnicas en una organización internacional de derechos humanos. Las reuniones entre los facilitadores después del seminario ayudaron a aclarar las ideas para las etapas de seguimiento.

4.5 Seguimiento

Se pretende que el seminario inicie un programa a largo plazo sobre la promoción de los derechos humanos en Somalia y en Somalilandia. Los participantes en el seminario dijeron al comenzar que un seminario sin seguimiento era una pérdida de recursos y una fuente de frustraciones.

A petición de los participantes, Amnistía Internacional planea celebrar un seminario y reuniones de seguimiento con las organizaciones de los participantes en Kenia a mediados de 1997. Amnistía Internacional está contactando con los participantes para averiguar y evaluar qué labor han realizado o tienen intención de realizar en el campo de los derechos humanos como consecuencia del seminario de octubre de 1996, y para escuchar sus puntos de vista sobre lo que necesitan que sea incluido en el nuevo seminario. Además de las nuevas sesiones de trabajo, se pretende que reciban también asistencia en diseñar y llevar a cabo planes de acción para su trabajo sobre los derechos humanos. Serán consultados sobre qué nuevos pasos se necesita dar para la formación en derechos humanos en el país.

Si el proceso tiene éxito, se espera organizar una serie de seminarios en varias regiones somalíes y en Somalilandia, que deberán seguir insistiendo sobre la necesidad de aumentar la toma de conciencia sobre los derechos humanos a través de la experiencia somalí. En Somalia los formadores deberán ser somalíes, en la medida de lo posible, independientes, experimentados y especializados en cuestiones de derechos humanos. Los seminarios a celebrar en Somalia deberán utilizar principal o exclusivamente la lengua somalí y material somalí.

5. CONCLUSIÓN

Como resulta evidente de la información proporcionada a este informe, el seminario fue una experiencia valiosa y prometedora para los participantes y facilitadores. Como experimento en una nueva área de formación en derechos humanos proporcionó lecciones útiles sobre cómo tales seminarios se planean y desarrollan. Los participantes tuvieron clara conciencia del valor de intentar desarrollar las actividades que promueven los derechos humanos por medio de organizaciones civiles independientes, y encontraron por sí mismos cómo superar los problemas de la interferencia política, de seguridad, de recursos inadecuados y de diferentes conceptos sobre los «derechos humanos». Lo más alentador fue que los participantes superaron la inquietud sobre lo que debe ser la «labor en favor de los derechos humanos» cuando acaban por ver que muchas de las actividades que realizan –por la paz, la reconciliación y el desarrollo, por ejemplo– son en realidad actividades relacionadas con los «derechos humanos». La expresión «derechos humanos» causó confusión en un primer momento y erigió barreras culturales: al final estas ideas erróneas disminuyeron y aumentaron significativamente las posibilidades de cooperación.

Dando por sentado el futuro éxito del seminario de seguimiento planeado para mediados de 1997, que aprovecha el ímpetu hacia un plan de acción específico para una decena o más de organizaciones de todas las regiones, de los clanes y de los sectores objetivo, este proceso podrá tener un efecto «multiplicador» cuando se desarrolle la formación mediante otros seminarios con el fin de proseguir con el programa. Naturalmente no todos los asuntos pueden incluirse en uno o dos seminarios, y queda mucha tarea por hacer para preparar el material de formación apropiado para seminarios en el país en los que los participantes pueden variar en su nivel de instrucción y de conocimientos del mundo exterior y de la comunidad internacional. Los instructores necesitarán estar preparados para llevar a cabo sus tareas, deberán obtenerse recursos de las limitadas áreas disponibles para permitir que pueda realizarse el trabajo, incluso a un nivel básico y sobre una base en gran medida voluntaria. Pero las perspectivas de hacer que el programa avance son buenas.

¿Qué se conseguirá finalmente? Incluso en el país más pobre del mundo los derechos humanos son universales e indivisibles. Desarrollo *significa* derechos humanos. Los somalíes se merecen y desean un mejor futuro en el campo de los derechos humanos. El movimiento de los derechos humanos es universal y Somalia, no menos que otros países, *necesita* su propia comunidad de organizaciones civiles locales de derechos humanos que fomenten sistemáticamente la conciencia sobre los derechos y vigilen y corrijan constantemente la acción de las autoridades. La tarea no será fácil pero merece el apoyo internacional. Existen muchos impedimentos políticos y crear una nueva ONG es en sí un problema complejo. El seminario es un avance importante en el largo y difícil camino hacia adelante.

INTERNO (Sólo para miembros de AI)
52/01/97/s

Índice AI : AFR

Distr : SC/CO/PO

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido

Julio de 1997

**SEPAREN ESTA HOJA DEL DOCUMENTO PRINCIPAL
ANTES DE COPIARLO O DISTRIBUIRLO
PARA USO EXTERNO**

SOMALIA

**Incluir los derechos humanos en el programa de trabajo:
seminario de formación en derechos humanos**

ACCIONES RECOMENDADAS

Por favor, asegúrense de que todas las personas pertinentes de su Sección reciben copias de este documento, y de que se archiva debidamente para futuras consultas.

1) COORDINADORES DE SOMALIA

Se pide a los coordinadores de Somalia que envíen una copia del informe a sus contactos en Somalia (incluidos los grupos comunitarios de refugiados somalíes), a los ministerios de Asuntos Exteriores y a los Departamentos de Desarrollo de sus propios gobiernos (en consulta con su Sección), y a las organizaciones de ayuda humanitaria y a las ONG que trabajan sobre Somalia.

Les recordamos que no hay expedientes de acción sobre este país. En Somalia no hay autoridades gubernamentales y es muy difícil ponerse en contacto con las facciones somalíes.

2) ENCARGADOS DE PRENSA DE LAS SECCIONES

No se publicará ningún comunicado de prensa ni artículo externo (Servicio de Noticias) en relación con este documento. Envíen este informe a las personas que lo soliciten y a los contactos de prensa en África u Oriente Medio interesados en Somalia o en la educación en derechos humanos.

DISTRIBUCIÓN POR EL SI

El SI ha enviado este documento directamente a:

- 1) Coordinadores de Somalia
- 2) Coordinadores RAR de África Oriental
- 3) Contactos de prensa internacionales
- 4) Otros contactos internacionales
- 5) Las Secciones
- 6) Encargados de prensa de las Secciones